

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

0 962

0000016

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto del 2002 y de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 9 de enero del 2003 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1729 de 7 de noviembre del 2002 y DJC.03.724 de 12 de marzo del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03020 de 1 de febrero del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

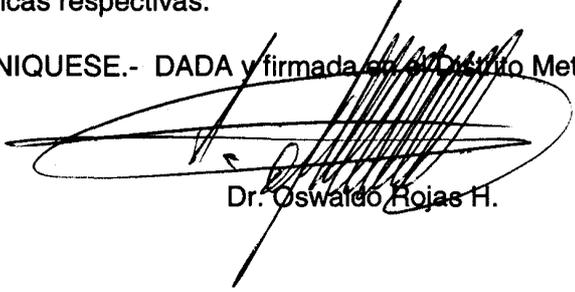
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 MAR. 2003


Dr. Oswaldo Rojas H.


CSM/ACP
EXP.87599

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUACERO INDUSTRIA DEL ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.Q IJ 0962, de catorce de marzo del dos mil tres, bajo la Partida No.78, del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la referida compañía número sesenta y cinco (No. 065), correspondiente al año de mil novecientos noventa y nueve .- Latacunga, a veintidós de abril del dos mil tres.- x.x.x.x.x.



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA